INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2019

"SERVICIO DE REPARACIÓN DE PLATAFORMA PARA BASCULA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA DE LA ANNP"

1. Introducción

En fecha 5 de noviembre del corriente año, el Comité de Evaluación conformado por Resolución ANNP Nº 37 de fecha 15 de octubre de 2019, emite el presente informe, previo estudio de la oferta presentada en el marco del llamado a CD Nº 20/2019, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable

2. Antecedentes

PAC Nº: 353.383

Disponibilidad Presupuestaria: Los recursos para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en los rubros 240, FF30.

Publicación en el SICP: 28 de octubre de 2019.

Capacidad Financiera: no aplica.

Capacidad Técnica: no aplica.

Sistema de adjudicación: por el total.

Contrato cerrado: monto estimado Gs. 45.000.000.-

Oferentes invitados:

ALFONSO HORACIO RIVAS RODRÍGUEZ	RUC: 1004093-5
CARLOS MARÍA GIMÉNEZ FLORENTÍN	RUC: 4264146-2
FERNANDO ARIETTI LAFUENTE	RUC: 494174-8
RAMÓN ALCIDES GAONA GÓMEZ	RUC: 1396377-5
ROMEO JOSEF RUOSS	RUC: 4118614-1
VIALTEC SA	RUC: 80022306-3

Resolución ANNP Nº 37 de fecha 15 de octubre del corriente año, por el cual se constituye el comité de evaluación en su artículo 3º, conformado para el presente llamado por Rodrigo Duarte , representante de la Gerencia de Obras Portuarias, Rossana Guerrero, representante de la Asesoría Jurídica y Carlos Colman, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones. Página **1** de **4**

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

En fecha 04 de noviembre de 2019, siendo siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, sede central, sito en El Paraguayo Independiente y Colón, se da inicio al Acto de Apertura de sobres de ofertas, en el mismo se ha presentado 1 (una) Oferta, por lo que se procede a la apertura del sobre de la misma, en virtud a lo establecido en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03; que se detalla a continuación:

Nº	OFERENTE	RUC Nº
1	HUGO A. TORRES LINARES	3672928-0

Observaciones del Acta de Apertura

No existen constancias de observaciones durante el acto de apertura.

4. Análisis y verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos a continuación:

Documentos Sustanciales	HUGO A. TORRES LINARES
Formulario de Oferta y Lista de Precios	CUMPLE
Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

5. Análisis y verificación de la documentación formal presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, se verifica el cumplimiento de las documentaciones requeridas:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	HUGO A. TORRES LINARES
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Documentos que acrediten la Experiencia	HUGO A. TORRES LINARES
Copias simples de facturas de los dos últimos años (2018-2017) que en conjunto sumen por lo menos el 50% de la oferta presentada en esta licitación.	CUMPLE

9. Recomendación del Comité de Evaluación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto Nº 3719/15, este Comité de Evaluación recomienda:

A.- Adjudicar a la firma TL INGENIERÍA DE HUGO ANDRES TORRES LINARES con RUC 3672928-0 el objeto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2019 SERVICIO DE REPARACIÓN DE PLATAFORMA PARA BASCULA EN LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA DE LA ANNP**; Sistema de Adjudicación por EL TOTAL, por la suma de G. 53.125.961 (Guaraníes cincuenta y tres millones ciento veinte cinco mil novecientos sesenta y uno) a ser imputado en el Tipo de Presupuesto 2 – Programa 1 – Código 240 "Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" según el siguiente detalle:

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS						OFERENTE HUGO A. TORRES LINARES	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72141510-001	Servicio de Demolicion	Metros cuadrados	UNIDAD	67,5	77.350	5.221.125
2	72152703-001	Servicio de instalación de hormigón proyectado	Metros cúbicos	UNIDAD	14	3.285.774	46.000.836
3	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.904.000	1.904.000
						Precio Total	53.125.961

Total en letras: Guaraníes cincuenta y tres millones ciento veinte cinco mil novecientos sesenta y uno.

Considerando que la oferta presentada por la firma TL INGENIERÍA DE HUGO ANDRES TORRES LINARES con RUC 3672928-0, supera la disponibilidad presupuestaria establecida en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0137/2019 Tipo 2 Prog. 1 Objeto del Gasto 240 FF 30 OF 1 Dpto. 99, Gs. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones), y que según el Informe del Departamento de Presupuesto de fecha 11 de noviembre de 2019, existe disponibilidad en el Tipo 2 Prog. 1 OG 240 FF 30 OF 1 Dpto. 99, este Comité de Evaluación previo a la formalización y suscripción del Contrato recomienda:

B.- Reprogramación del PAC Nº 353383 y la ampliación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria al monto establecido en la oferta recomendada para la adjudicación en: Gs. 53.125.961.- (guaraníes cincuenta y tres millones ciento veinticinco mil novecientos sesenta y uno), de conformidad a lo establecido en el Art. 14 de la Ley 2051/03.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos Reglamentarios.

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Rodrigo Duarte	***Carlos Colmán***	***Abg. Rossana Guerrero Ferreira***
Representante	Representante	Representante
Gerencia de Obras Portuarias	Unidad Operativa de Contrataciones	Asesoría Jurídica